



karate
federación vasca
euskal federazioa

www.karateeuskadi.eus



PROTOCOLO PARA LA REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN VASCA DE KARATE y D.A.

Julián Gaiarre, 44
48004 Bilbao

T. 94 459 81 11
F. 94 459 81 63
fvk.ekf@karateeuskadi.eus

AON
Empower Results®



PROTOCOLO PARA LA REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FEDERACIÓN VASCA DE KÁRATE TRAS EL LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE ALARMA.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.

II. MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA CELEBRACIÓN DE COMPETICIONES OFICIALES.

1. ORGANIZACIÓN PREVIA DE LA COMPETICIÓN.

2. ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN.

3. SERVICIOS DE STREAMING.

III. MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA CELEBRACIÓN DE EXÁMENES DE CINTURÓN NEGRO.



I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.

El presente documento de trabajo tiene como objetivo garantizar la salud del colectivo del deporte del Kárate y Disciplinas Asociadas una vez que por parte del Gobierno se levante el Estado de Alarma decretado mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y que directamente afecta a la actividad deportiva.

Por parte de la Federación Vasca de Karate se ha formado una Comisión de Trabajo formada por los máximos responsables de cada área federativa y presidida por D. José Manuel Colás Mosquera, encargada de estudiar y analizar las medidas que nuestro deporte pueda adoptar tras el levantamiento de la citada medida.

Los objetivos fundamentales marcados en dicho análisis son:

1. Garantizar la realización de la actividad de la FVK/EKF de acuerdo con los parámetros de protección de la salud y de garantías de sanidad para todos los colectivos de la FVK/EKF.

2. Cumplimiento de las medidas establecidas por el Gobierno, Diputaciones, Ayuntamientos, así como las recomendaciones que se realicen por las instituciones competentes.

3. Aunar en el protocolo todas las experiencias, medidas, ideas y sugerencias, que se propongan por el colectivo del deporte del Kárate y D.A.

4. Hacer llegar este documento a las autoridades deportivas competentes para su estudio, análisis y toma en consideración.

II. MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA CELEBRACIÓN DE COMPETICIONES OFICIALES.

Se analizan las distintas fases que componen una competición oficial de la FVK/EKF, con detalle.

1. PREVIO A LA COMPETICIÓN.

Las instalaciones donde se vayan a realizar las competiciones y el personal encargado de las mismas deben cumplir con todas las normativas sanitarias de higiene libre de SARS-CoV-2 dictadas por las autoridades competentes donde se celebre la competición.





La inscripción se realizará por medio telemático, pudiendo la FVK/EKF acortar los plazos de inscripción en caso de ser necesario para garantizar la salud de los participantes. La Circular de cada competición determinará las medidas concretas en relación con la inscripción, atendiendo a las recomendaciones de las autoridades.

2. ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN.

La competición oficial de la FVK/EKF contará con un circuito zonal determinado para asegurar la asistencia y participación en la competición de manera segura y cumpliendo los protocolos sanitarios.



El deporte del Karate y D.A. se desarrolla en todas sus competiciones, con presencia de personal médico y personal sanitario de atención urgente, por lo que, la FVK/EKF contará con la opinión y recomendaciones que manifiesten los médicos y personal sanitario, presentes en la competición para una mejor adaptación y garantía de cumplimiento de medidas sanitarias.





Asimismo, se dispondrá personal de seguridad para el control de acceso y salida del recinto deportivo, así como del cumplimiento de las medidas que contempla este protocolo.

Zona 1. Acceso a la instalación deportiva

Hasta que las autoridades sanitarias den la autorización, no se permitirá el acceso de espectadores a las instalaciones.

En la zona de acceso se dispondrá de un control de identificación personal para comprobar la autorización provisional de entrada a la competición, debiendo guardar la distancia de seguridad en la fila de entrada y uso obligatorio de mascarilla homologada y guantes.

Una vez identificados y para conseguir la autorización definitiva de entrada a la instalación, se deberá pasar un control de temperatura corporal (máximo 37º) y la desinfección del calzado pasando por una cubeta de líquido desinfectante.

Será obligatorio mantener puestas las mascarillas y los guantes durante toda la estancia en la instalación deportiva.

Los deportistas tendrán que acceder a la instalación de forma individual, manteniendo la distancia social, por categorías y edades, en el horario establecido por la organización y por la puerta de acceso determinada.

Los deportistas deberán atender las recomendaciones del personal de organización además de contar con señalización y carteles informativos para el cumplimiento del protocolo.

La zona de vestuarios estará controlada en todo momento por personal de organización, se recomienda que los deportistas accedan a la instalación con el karate-gi.

El acceso a la instalación de personal organizativo, sanitario, técnicos, árbitros-jueces y directivos, se realizará por la entrada y se someterán a las medidas de control similares a los deportistas, debiendo de portar mascarillas y guantes durante su estancia en la instalación. En medida de lo posible, pasaran la prueba de test-rápido horas antes del evento, por parte del personal médico de la FVK/EKF, en caso de algún positivo se aislará a la persona, comunicando a las autoridades sanitarias el positivo.

Zona 2. Pesaje.

Los deportistas de manera individual y respetando la zona delimitada para el cumplimiento de la distancia social pasarán a una zona de pesaje por categorías. La organización contará con medidas de protección y artículos de limpieza y desinfección para los responsables del pesaje. En medida de lo posible, pasaran la prueba de test-rápido, por parte del personal médico de la FVK/EKF, en caso de algún positivo se aislará a la persona, comunicando a las autoridades sanitarias el positivo.

Zona 3. Calentamiento.

La zona de calentamiento será de uso exclusivo de los deportistas y se contará con una superficie suficiente para mantener la distancia social atendiendo al número de deportistas convocados para competir.

Los deportistas podrán estar acompañados por los técnicos deportivos, cuyo número y condiciones de acceso y estancia en la instalación, se determinarán en la Circular del Campeonato correspondiente.

Zona 4. Competición.

El acceso a la zona de competición será bajo estricta llamada de la organización, se contará con una cubeta de líquido desinfectante para calzado en la zona previa a la entrada y se dispondrá de geles hidroalcohólicos para manos y desinfección del material de protección de los deportistas.

Las especificaciones técnicas para la competición se estudiarán y realizarán para cada competición de forma individualizada, siendo el objetivo que la competición deportiva se desarrolle con la mayor seguridad para todos los participantes.

La Dirección técnica de la Federación establecerá las medidas específicas a adoptar en cada competición atendiendo a las recomendaciones de las autoridades competentes, dentro de su competencia técnico-deportiva.

- La competición de Kata individual se desarrollará sin mascarilla ni guantes al no tener contacto con otros deportistas.
- La competición de Kata por equipos: se suspenden los ejercicios de Bunkai
- La competición de Kumite: tanto las manos como las superficies de posible contacto, guantillas o espinilleras, serán limpiadas con gel desinfectante previo al encuentro en presencia de un juez de mesa. Se competirá con una máscara diseñada a tal efecto.



La mesa de organización será formada por el mínimo número de personas, debiendo llevar mascarilla y guantes.

La mesa de Jueces-Árbitros en la zona de competición igualmente estará formada por el mínimo número de personas y los jueces-árbitros deberán de llevar mascarilla y guantes en toda su actuación y en caso de no estar ejerciendo la actividad arbitral, se ubicarán en un lugar con la distancia social suficiente entre ellos.

El personal de organización y el personal sanitario deberá de llevar mascarilla, pantallas protectoras y guantes en toda su actuación.

Zona 5. Salida de la instalación

El deportista, una vez finalizada su competición: en caso de conseguir posición en el pódium, atenderá a la entrega de premios, con las medidas de seguridad, en otro caso, deberá de abandonar la instalación. No podrán ocuparse las gradas. Para nivel máximo de seguridad, se efectuaría el aseo personal en su lugar de estancia.

Se producirá la limpieza, retirada de residuos, desinfección y limpieza de las áreas utilizadas al final de cada jornada.

3. SERVICIOS DE STREAMING.

La FVK/EKF establecerá medidas para la máxima difusión de las competiciones atendiendo a su desarrollo sin público para un seguimiento universal y en abierto de toda la competición deportiva; siendo una oportunidad para la expansión de nuestro deporte y la máxima difusión de las competiciones.

No se permitirá presencia de prensa, sin acreditación y habiendo pasado todas las medidas de seguridad e higiene como si de un juez se tratase, pero la FVK/EKF suministrará imágenes e información de la competición a los medios de comunicación.

Se estudiarán las medidas técnicas necesarias para ello, de acuerdo con experiencias de otras entidades deportivas del Kárate, apostando en este momento por la mayor difusión posible de nuestro deporte, gratuita, de libre acceso y para todo el mundo, con el uso de la plataforma YouTube para su desarrollo.



III. MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA CELEBRACIÓN DE EXÁMENES DE CINTURÓN NEGRO Y FORMACIONES.

La celebración de estas actividades deberá de adaptarse, de igual forma, a las medidas sanitarias y de distanciamiento social que se han expuesto para la competición deportiva.

El coste derivado de los test-rápidos serán incrementados a las tasas o reducidos a las asignaciones de los profesores.

Nota:

- El coste derivado de los test-rápidos serán incrementados a las tasas de actividad o reducidos a las asignaciones correspondientes.
- Si una persona certifica de forma fehaciente el haber sido sometido a test de COV-19 durante la quincena inmediatamente anterior a la actividad deportiva no realizara el mismo.

